

DECRETO QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO E INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO, ASÍ COMO LA DEPURACIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de julio de 2020, se aprobó el decreto municipal número D 52/22/20, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, correspondiente al oficio DG/MD/158/2020 de la Dirección del Archivo Municipal, mediante el cual remite dictamen técnico de depuración documental, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, de los documentos que se encuentran en el interior de las 556 cajas a las que hace referencia el Punto II del Dictamen Técnico, que se desprende del oficio DG/MD/158/2020, suscrito por el maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo, entonces Director del Archivo Municipal, por no poseer valor histórico, cultural, fiscal, administrativo ni de consulta, conservando un muestreo mínimo de su totalidad.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Dirección de Archivo Municipal de Guadalajara a su cargo, se realice la depuración de los documentos objeto del presente dictamen.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto de Ayuntamiento por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto al titular de la Contraloría Ciudadana; asimismo, se le instruye para que supervise el procedimiento de depuración que nos ocupa.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de julio de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**